

ACTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRUEBAS TÉCNICAS BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE GESTORES MEDIOAMBIENTALES

ACTA Nº 2 Resolución reclamaciones pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Gestores Medioambientales

1.- En fecha 17 de julio de 2023 se procedió a publicar en DOGV nº 9641 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> la convocatoria para la reapertura de la bolsa de trabajo temporal de Gestores Medioambientales.

2.- En fecha 23 de marzo de 2024 se realizaron las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Gestores Medioambientales.

Estas pruebas consistían en una primera prueba técnica compuesta de 15 preguntas tipo test de la parte General del temario establecido en la convocatoria, y de una segunda prueba técnica compuesta por 25 preguntas tipo test de la parte Específica de la bolsa.

3.- Las personas participantes tenían, una vez acabada la prueba, un plazo de 5 días reclamación vía electrónica desde la misma aplicación donde se realizó el examen que estará disponible para su visualización.

4.- Finalizado el plazo anteriormente referido, y tras las oportunas valoraciones al respecto de las reclamaciones realizadas por las personas candidatas al proceso, se han admitido las siguientes reclamaciones sobre el proceso del examen que se pasan a referir:

-Pregunta de la parte Específica de la bolsa de Gestores Medioambientales *“Según el artículo 2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, quedan excluidas de su ámbito de aplicación, entre otros:”*.

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa ESTIMA la alegación formulada ya que todas las respuestas no son correctas, por lo que queda anulada esta pregunta a todos los efectos.

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa considera que las reclamaciones presentadas sobre la pregunta referida deben ser estimadas en su petición, desestimándose el resto de las reclamaciones presentadas al respecto del resto de preguntas de las pruebas técnicas de la bolsa.

Por todo lo anterior, procede considerar como eliminadas las preguntas referidas del examen de la parte Específica, y se procederá a realizar un recálculo de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas sobre un total de 24 preguntas, manteniéndose el valor de la prueba 37,5 puntos en total, por lo que las preguntas correctas tendrán el valor de 37,5/24 (1,562... puntos), las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 37,5/24/3 (0,520... puntos).

Firmado Órgano Control y Seguimiento de la bolsa: